

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, cinco (5) de febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en el auto interlocutorio #1082 del 02/12/2020, dentro del proceso EJECUTIVO, a favor de la parte demandante SCOTIABANK COLPATRIA S.A. y a cargo de la parte demandada ARBEY ANCISAR ORREGO MEJIA.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en Derecho		\$4.703.000.00
TOTAL		\$4.703.000.00

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Secretaria

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, cinco (5) de febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

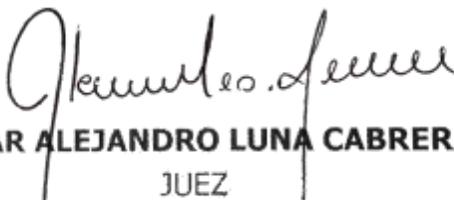
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado: ARBEY ANCISAR ORREGO MEJIA
Radicación: 76001400300820200023700

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaría, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C. G.P.

2. De la anterior diligencia de liquidación del crédito, presentada por la parte demandante, córrasele traslado a la parte demandada, por el término de tres (3) días, para ello se deja el siguiente link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j08cmcali_cendoj_ramajudicial_gov_co/EZw3HEwsDN1Nq5GPa1abY4UBHf3-rbf3RfB5v68Vw4xmwQ?e=DD7GqS

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. 023
Fecha: FEB.26.2021